

Notificación de las Operaciones de la Oficina de Matrimonios

Con efecto inmediato, la Oficina de Matrimonios está procesando las solicitudes de licencias de matrimonio a distancia. Para comenzar el proceso de solicitud, por favor complete y envíe la solicitud en línea a <https://dccourts.gov/form/marriage-application>. Puede utilizar una computadora o un dispositivo móvil (ipad, tableta o teléfono inteligente) para completar y enviar la solicitud. Un representante de la Oficina de Matrimonios se pondrá en contacto con usted para completar el proceso de solicitud. Si no puede solicitar en línea, comuníquese con el Centro de Llamadas del Juzgado de Familia al 202-879-1212 para obtener ayuda.

Si usted requiere una licencia de matrimonio para un asunto de emergencia (seguro médico, nacimiento de un hijo, inmigración, etc.) por favor envíe un correo electrónico a la Oficina de la Secretaría del Tribunal a emergencycertifiedcopies@dcsc.gov o llame a la oficina al 202-879-1400.

Debido a la pandemia de COVID19 y a los cambios importantes en las operaciones de la oficina, habrá un retraso en el tiempo de procesamiento. Les agradecemos de antemano su paciencia.

Zabrina W. Dempson

Secretaria del Tribunal Superior